



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Número de oficio: SG-047/25

Chihuahua, Chih., a 11 de junio de 2025

C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO
Sub director de Finanzas
Encargado del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas
Presente. -

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido, bajo mi estricta responsabilidad, que la adjudicación se realice con el proveedor **Grupo Camacho y Sucesores S. de R.L. de C.V.** para la contratación correspondiente a la requisición **250423** para la compra y el mantenimiento de extintores para el CIMAV, se adjuntan las cotizaciones, con costo de **\$ 53977.65**

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo atento a cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,


ING. MIGUEL ANTONIO PERÉZ CORTES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena